

# GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXI

Toluca de Lerdo, Miércoles 5 de Mayo de 1971.

Número 36

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**EXTRACTO de la solicitud formulada por el H. Ayuntamiento de Toluca, Méx., par ceder al Ejecutivo del Estado, por causa de utilidad pública, un terreno de su propiedad.**

1.—El H. Ayuntamiento de Toluca, Méx., es propietario de un inmueble ubicado al Poniente de esta Ciudad con superficie total de 5,714.20 M2., y medidas y colindancias que consigna el plano de levantamiento topográfico del terreno, realizado por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de México.

2.—El referido inmueble tiene un valor aproximado de \$1,714,260.00 (UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS), a razón de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS) M2. y a la fecha no está destinado a ningún servicio público municipal ni tiene ningún valor arqueológico, histórico o artístico.

3.—El H. Ayuntamiento en sesión de cabildo correspondiente al día 21 de enero del presente año, acordó ceder al Ejecutivo del Estado, previa la autorización correspondiente de la H. Legislatura, el inmueble citado para que lo destine a la ampliación de la Escuela de Rehabilitación para Menores Infractores.

4.—Para los efectos de los Artículos 113 y 114 de la Ley Orgánica Municipal vigente, publíquese el presente extracto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", por una sola vez.

Toluca, Méx., a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y uno.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Secretario General de Gobierno,

Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### AVISO A LOS AVICULTORES

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves. El Laboratorio está instalado en "El Cerrillo", desviación en el Km. 15 de la carretera Toluca-Atlacomulco, las aves se reciben de las 9 a.m. a las 15 horas.

#### FE DE ERRATAS

En la "Gaceta del Gobierno" Núm. 32 del 21 de abril de 1971, en la Sección Primera aparecen las siguientes erratas; aparte de las ya señaladas en la "Gaceta del Gobierno" Núm. 34 del 28 de abril de 1971, en la página 10.

1.—En la página uno Artículo 1º—, tercer línea, la última palabra dice... sea; debe decir... sean

2.—En la página dos, Artículo 7º, segundo párrafo, línea 10, primera palabra dice... nadas; debe decir... nados

3.—En la página tres, Artículo 25, segundo párrafo, segunda línea, dice... concesiones, sea en la misma o en diferente ruta.; debe decir... concesiones, sea en el mismo o en diferente servicio.

4.—En la página cinco, artículo 39.—inciso II.—primera línea, dice... II.—Por iniciar la prestación del servicio dentro del plazo fijado; debe decir... II.—Por no iniciar la prestación del servicio dentro del plazo fijado

### SUMARIO:

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Extracto de la solicitud formulada por el H. Ayuntamiento de Toluca, Méx., para ceder al Ejecutivo del Estado, por causa de utilidad Pública, un terreno de su propiedad.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Señor CARLOS VAZQUEZ TOLEDO.

En el expediente No. 845/971, relativo al juicio de Divorcio Necesario, promovido por MARIA CONCEPCION ARACELY RODRIGUEZ, por auto del 30 de marzo de este año, y por ignorarse su actual domicilio se mandó emplazar por medio de edictos, para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación de los mismos, se apersona al juicio referido contestando la demanda, en la Secretaría de este Tribunal, quedando a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces, de 8 en 8 días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y publicado en la Ciudad de Toluca, México y en los Estrados de este Juzgado, se expide a los 14 días de abril de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

680.—21, 28 abril y 5 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

WALTER VELAZQUEEZ VELEZ, en su carácter de Abogado de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Mario Guillermo Velázquez Flores, promueve diligencias de Inmatriculación, predio "Los Olivos", sito en San Juan Ixhuatepec, perteneciente a este Distrito Judicial, y las medidas y colindancias siguientes: al Norte, 10.00 metros con calle de Insurgentes; al Sur, 10.00 metros con propiedad del señor Santos Martínez; al Oriente, 25.00 metros con José Guadalupe Moreno Rivera, y al Poniente, 25.00 metros con María Rivero. Superficie de 250.00 metros cuadrados. Se admitió la Instancia en la vía y forma propuestas se ordenó la publicación de la solicitud en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente, por tres veces, en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, para hacerse saber a personas se crean con mejor derecho, se presente a deducirlos en términos de Ley. Doce de abril de 1971.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mandragón.

696.—24 abril, 5 y 15 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

ANDREA HERRERA, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar posesión forma términos ley obtener por usucapión título dominio predio urbano ubicado Ameyalco este Municipio, describe vértice Sureste dirección Noreste, siete líneas de 9.67, 1.30, 18.60, 2.20, 7.45, 0.70 y de 9.50 con María Jesús Barranco seis primeras y Luis Reyes última sigue Noroeste tres líneas, de 9.35, 10.20 y 16.30 metros con Miguel Gutiérrez, vereda y N. Chávez respectivamente, continúa Suroeste, tres líneas de 20.75, 11.60 y 9.00 metros con Callejón, Calle Durango y Calle Argentina respectivamente, quebra en línea Sureste hasta punto partida 13.40 metros con Antonio Silverio.

Para publicarse periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldito" Toluca, expido en Lerma, Méx., abril 21 de 1971.—El Secretario Juzgado, J. Félix Garay Camacho.

726.—28 abril 19 y 5 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Señor PEDRO ESCUDERO LOPEZ.

En la Tercera Excluyente de Dominio promovida ante este Tribunal por RODOLFO NOGUEZ BUITRON, en contra de Salvador Galindo Navarro, en su carácter de Gerente de "CENTRAL DE NUTRIMENTOS ANIMALES", S. A., y PEDRO ESCUDERO LOPEZ, actor y demandado respectivamente, en el juicio Ejecutivo Mercantil de donde se dedujo dicha Tercera, marcado con el No. 1227/969, por auto del 29 de marzo del año

en curso, y por ignorarse su domicilio, se procede a notificarle en forma el auto siguiente: "Texcoco, México, a treinta de enero de mil novecientos setenta y uno.—Por presentado RODOLFO NOGUEZ BUITRON con el de cuenta, original de Testimonio de escritura de adjudicación, copia fotostática y dos copias simples para el traslado, promoviendo Tercera Excluyente de Dominio en el juicio 1227/969, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Central de Nutrimientos Animales, S. A., en contra de PEDRO ESCUDERO LOPEZ, con fundamento en los artículos 1362, 1367, 1368, 1370 y relativos del Código de Comercio, se admite la Tercera Excluyente de Dominio que se promueve, tramítense por cuerda separada; córrase traslado por tres días a SALVADOR GALINDO NAVARRO, en su carácter de Gerente General de Central de Nutrimientos Animales, S. A. y al señor PEDRO ESCUDERO LOPEZ, actor y demandado respectivamente, en el juicio Ejecutivo Mercantil de mención; devuélvase a RODOLFO NOGUEZ BUITRON el testimonio original de la escritura que exhibe, dejando en su lugar la copia fotostática que exhibe previa su cotejo razón y recibo en autos.—Notifíquese.—Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Alfredo Albarrán Martínez Juez de Primera Instancia en este Distrito Judicial, que actúa en forma legal con Secretario el Ciudadano Pasante de Derecho Mario Quezada Maya.—Doy fe.—Das Rúbricas.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, editada en la ciudad de Toluca, Texcoco, México; a diecinueve de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

727.—28 abril 19 y 5 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

FLORENCIA CASTILLO, promueve Información de Dominio de un terreno denominado "EL ARENAL", ubicado en el Pueblo de Santiago Milrepeco, Norte, 172.70 metros, Arcadio Castillo, Sur, 145.90 metros, Juan Castillo, Oriente, 10.00 metros Rancho de Estrada; Poniente, 10.00 metros Río Verdiguál. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintiocho de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

728.—28 abril, 19 y 5 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

LUIS FELIPE SANCHEZ CUIEL, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tienen sus poderdantes Carlos Gutiérrez Martínez y Otros, más de diez años sobre predio "DE LAS MORAS", ubicado Ranchería Buenavista, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: Oriente, 1,000.00 metros Arroyo San Martín; Sur, 240.00 metros, Ing. Kennedy, Poniente, 1,000.00 metros, propiedad Dr. Moliere y Común de Buenavista; Norte, 800.00 metros, Bertín Tapia y Común de Buenavista.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los veinticinco días marzo 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

729.—28 abril 19 y 5 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

MARGARITA GONZALEZ DE VELASCO, promueve este Juzgado diligencias información dominio acreditar propiedad dice tener inmueble, ubicada Municipio Jocotitlán, Méx., con Superficie 3-12-92 Hts.; siguientes medidas y colindancias: Norte, 46.20 metros con José García; Sur, 92.29 metros con Camino Vecinal; Oriente, 364.30 metros con Matilde Mandragón; Poniente, 407 metros con J. Luz G. Miranda, Isabel González, Bardomiano Cid y Julieta Laguna; para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en ciudad Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres días, para que personas créanse con mayores derechos se presenten a deducirlos, a 22 abril 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimes Gómez.

730.—28 abril, 19 y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

INOCENCIA BARRIOS DE LOPEZ, promueve este Juzgado diligencias información dominio acreditar propiedad dice tener inmueble con casucha, ubicado Barrio San Joaquín este Municipio con super. de 6,237 metros cuadrados, y medidas y colindancias siguientes: Norte, 60.28 metros con Hilario Ma. Merced Pérez; Sur, 67 metros con Hilario Pérez, Perfecta y Juan Reyes; Oriente, 192.50 metros con Primo Reyes Enrique y Jerónimo Martínez; Poniente, 198.30 metros con Epidia Reyes y Vicente Contreras, casucha de paredes de adobe, pizos naturales cubierta de teja; para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se editan en ciudad Toluca, Méx., por tres veces consecutivas, de tres días, para que personas créanse con mayores derechos se presenten a deducirlos. A 15 abril 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimes Gómez.

731.—28 abril, 1º y 5 mayo.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TOMASA ROMERO DE PONCE, promueve en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre una fracción de Terreno denominada "La Loma" con las siguientes medidas y colindancias: Norte, ciento diez metros setenta centímetros con Catalina Romero de Guadarrama, al Sur, ciento diez metros setenta centímetros con Simona Mireles Vda. de Rivera; Oriente, catorce metros con Francisco Espinosa; Poniente, catorce metros con Palermón Martínez, para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. J. Sonia Martínez Carrera.

732.—28 abril, 1º y 5 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCA GUTIERREZ VDA. DE DOMINGUEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar, que en el pueblo de San Francisco Calixtlahuaca de esta Municipalidad y Distrito, ha poseído desde hace más de veinte años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno con casa, con estas colindancias: Norte, con Francisco Trujillo; Sur, con Camino; Oriente, Francisco Peralta y Ponciano Gutiérrez; y al Poniente, José Domínguez. El objeto es obtener título supletorio de Dominio.—El C. Juez dio entrada promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 19 de abril de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limén.

733.—28 abril 1º y 5 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

HERMELINDA ISLAS VAZQUEZ, promueve Información Ad-perpétuam, acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, del terreno con casa en él construida, ubicado en Santa Bárbara, de esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, en 27.00 metros con Eivira Montaño; al Sur, en 24.00 metros con Concepción Vázquez; al Oriente, en 57.00 metros con camino público; y al Poniente, en 39.00 metros con Encarnación Sánchez y Agustín Acuña.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente a los diecisiete días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

734.—28 abril, 1º y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA ISABEL MORO DE GARCIA, promovió Información de Dominio, del predio "APANCO", ubicado en la Primera Demarcación de la Cabecera Municipal de Tepetitla, Distrito de Texcoco, Estado de México; al Norte, 33.20 metros con Barranca, al Sur, 36.50 metros con calle; al Oriente, 66.50 metros con Isidro Vázquez; al Poniente, 68.10 metros con Federico Franco.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, a los veintiséis días de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

735.—28 abril, 1º y 5 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES PINEDA BOJORGES, promueve Información Ad-perpétuam, del predio "ZAHUENTENCO", ubicado en el Barrio de Huiznahua del Municipio de San Andrés Chiautla de este Distrito Judicial; al Norte, 14.40 metros y linda con vereda; al Sur, 20.00 metros y linda con Calle; al Oriente, 51.00 metros y linda con el Sr. Luis Cervantes Regalado, y al Poniente, 37.00 metros y linda con Roberto Cornejo, con una superficie de 756.80 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, a los treinta días de marzo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado S.

736.—28 abril, 1º y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HERMINIO SANCHEZ GONZALEZ, promovió Información Ad-perpétuam, respecto del predio "XOLALTENCO", ubicado en el Pueblo de Santa María Coatlán, Municipio de San Juan Teotihuacán; al Norte, 31.00 metros con barranca; al Sur, 39 metros con calle Juárez; al Oriente, 61 metros con Escuela; al Poniente, 64 metros con Pedro Cervantes.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se publican en la Ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

738.—28, abril 1º y 5 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FRANCISCO VALERO FUENTES, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener por más de 10 años sobre Fracción Cuatro Lote terreno marcado con el número 408 de la Avenida Hidalgo, antes Nicolás Bravo, de esta ciudad, esquina con Corregidora, mide y linda: Norte, 11.60 metros, Doctor Marcos Valero Estrada; Sur, 11.50 metros, Avenida Hidalgo; Oriente, 27.40 metros, calle Corregidora antes Amado Norva; Poniente, 26.70 metros, Ing. José Valero Estrada.

Se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Guadalupe Valero Estrada, con valor proporcional de trece mil pesos.

En cumplimiento de lo mandado por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se edita en Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a primero de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

739.—28 abril, 1º y 5 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ALBERTO VALERO FUENTES, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de 10 años sobre Fracción Dos Lote terreno marcado con el número 408 Avenida Hidalgo; Poniente, esta ciudad, antes Nicolás Bravo, mide y linda: Norte, 19.80 metros, Dr. Marcos Valero Estrada; Sur, 15.85 metros con Avenida Hidalgo; Oriente, 25.80 me-

tras, Ing. José Valero Estrada; Poniente, 25.30 metros, Profesor Esteban Domínguez Moreno.

Se encuentra registrado fiscalmente a nombre de María Guadalupe Valero Estrada, con valor de \$19,000.00.

En cumplimiento de lo mandado por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a los días primero de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy. 740.—28 abril, 1º y 5 mayo.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

#### QUINTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en este Juzgado por FRANCISCO SANTANA COLIN como cesionario del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de JUAN VERA SANTANA, el C. JUEZ señaló las doce horas del día catorce del próximo mes de mayo para que tenga verificativo en este juicio la quinta almoneda de remate de un predio, ubicado en el Paraje denominado "SANGULAHZI", perteneciente al Municipio de Amanalco de Becerra, del Distrito Judicial de Valle de Bravo, el cual tiene una superficie de 14-52-63 Hts. y mide y linda: Oriente, 425.50 metros con Mucio Hilario y Cirilo Lorenzo; Poniente, 405.00 metros con Calixto Rubio; Norte, 400.80 metros con Ursula Vera y al Sur, 300.70 metros con pueblo de San Miguel, debiendo servir de base para el remate la cantidad de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS DIEZ CENTAVOS que resulta hecho el descuento de Ley; el inmueble solamente reporta el gravamen de la parte actora la cantidad de \$5,390.00. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días y se expide en la Ciudad de Toluca, a los dos días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, P. J. Virginia Dávila Limón. 741.—28 abril, 1º y 5 mayo.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Señor ARNULFO FUENTES BUENROSTRO.

En el expediente 3031/969, relativo al Sucesorio Intestamentario a bienes de Marciano Fuentes Olivares, promovido por Antonio Herrera Fuentes y otros, se dictó en 30 de marzo de este año un auto en el que se ordena se le haga saber la radicación del juicio referido, para que si la desea se apersona a dicho intestamentario, dentro de los 30 días contados al siguiente de la última publicación de éste, en virtud de que se desconoce hasta la fecha su domicilio.

Se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y para su fijación en la puerta de este Tribunal, Texcoco, México, a veinte de abril de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya. 742.—28 abril, 5 y 12 mayo.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora CONSUELO VELASCO VIUDA DE MAYEN, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo en Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias sobre Información Ad- perpétuum, con objeto de acreditar la posesión que dice tener sobre el terreno ubicado en la Avenida Juárez número 62 sesenta y dos, en ciudad López Mateos, Atizapán de Zaragoza, perteneciente a este Distrito Judicial y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, en 13.00 metros con Andrés Mayén; al Sur, en 15.00 metros con la calle de Porfirio Díaz; al Oriente, en 2, metros con Andrés Mayén; y al Poniente, en 11.00 metros con calle de su ubicación, teniendo la posesión dicha promovente desde hace más de diez años, siendo pacífica, pública, continua y de buena fe. Por auto de fecha quince de enero del presente año, la C. Juez de los autos dio entrada a las diligencias, ordenando publicarse la solicitud por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publican en la Capital del Estado, y en esta ciudad respectivamente, con objeto de hacerse saber a las personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.

Tlalnepantla, Méx., a tres de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, César Huerta Mondragón.

743.—28 abril, 1º y 5 mayo.

### JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ARCADIO SIERRA PALMA, promueve diligencias Información de Dominio de terreno de labor denominado "La Tabla", ubicado en Capultitlán, Municipio Toluca, medidas y colindancias: Oriente, setenta y ocho metros, Santos Martínez, ahora Tranquilina Martínez de Camacho; Poniente, ochenta y dos metros Josefa Robles, ahora Damiana Vázquez de Sierra; Norte, cuarenta y seis metros treinta centímetros Audelia Velázquez; Sur, cuarenta y seis metros Apolinar Morán, ahora Rafael Morán.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a siete de Abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. J. Sonia Martínez Carrera.

749.—1º 5 y 8 mayo.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ENRIQUE AGUILAR HERNANDEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener por más de diez años anteriores en forma quieta, pública, pacífica, continua, no interrumpida, del terreno de Común Repartimiento denominado "EL ARROYITO", ubicado en el Barrio de "Las Animas" de Tepetzotlán, Méx., que mide y linda: Norte, 78.60 metros y linda con Francisco Lozano; Sur, 54.00 metros y linda con Flumencia Lozano; Oriente, 79.00 metros y linda con María Trinidad Sanabria y al Poniente, 96.00 metros y linda con camino vecinal; con una superficie aproximada de 5,801.25 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados en la Ciudad de Toluca, Méx., por copias en los Estrados y ubicación del inmueble, expedido el cinco de marzo de 1971.—Atentamente.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 750.—1º, 5 y 8 mayo.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MIGUEL PEREZ AGUILAR, promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de más de diez años del inmueble denominado "LA LOMA", ubicada en Buenavista, Tepetzotlán, que mide y linda: Norte, 105.00 metros con Inés Cruz; Sur, 100.00 metros con Bulmaro González; Oriente, 91.00 metros con Camino a Tepetzotlán y Poniente, 91.00 metros con Jorge Cuevas y Pedro Amaro, con superficie de 9,327.50 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces, de 3 en 3 días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 20 días de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

752.—1º, 5 y 8 mayo.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ESPERANZA BRUM VDA. DE VELEZ, promovió Información de Dominio, para acreditar posesión, sobre un terreno urbano, ubicado en la Calle de Pescadores, de esta Ciudad, que mide y linda: Norte, 16.26 metros con Calle de Pescadores; Sur, 11.65 metros con Raymundo Aguilar; Oriente, 30.26 metros con propiedad particular, y Poniente, tres líneas de 15.15 metros 7.94 metros y 14.30 metros con María Eugenia M. de Guerrero. Tiene un valor fiscal de \$2,000.00.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y fijación en Estrados del Juzgado, expido el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a quince de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

754.—1º, 5 y 8 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR HERNANDEZ ORTIZ, promueve información Ad-perpétuam, del terreno con casa "XAXALPA", ubicado en el Barrio de Purificación del Municipio de Teotihuacán de este Distrito Judicial: al Norte, 49 metros con callejón; al Sur, 54 metros con Esteban Zúñiga; al Oriente, 71 metros con Nemoria Vidal; al Poniente, 25 metros y 35 metros con callejón presa.—La superficie es de 3,287 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los diecinueve días de abril de 1971.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, **Mario Maldonado Salazar**. 755.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL RIVERO TORRES, promueve Información Ad-perpétuam, de dos terrenos; terreno con casa "IXOTITLA"; al Norte, 66.00 metros con camino; al Sur, 53.00 con calle; al Oriente, 83.00 metros con Macario López y al Poniente, 42.50 metros con Baltasar Olvera, con superficie de 3,650 metros cuadrados.

"MEZA"; al Norte, 156.00 y 24.50 metros con calle y Plazuela; al Sur, 205.00 metros con calle; al Oriente, 108.15 metros con calle y Plazuela y al Poniente, 90.50 metros con calle; con superficie de 20,000 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y se expide en la Ciudad de Texcoco, México; a los dieciséis días de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Mario Quezada Maya**.

756.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

FELIPE ROMERO SANCHEZ, promueve diligencias de información Ad-perpétuam, para acreditar posesión apta para prescribir, respecto de dos inmuebles (terrenos), ubicados en Encinillas, Polotitlán, este Distrito, con siguientes medidas y colindancias: Norte, 15.38 metros con Alfonso Romero; Sur, 19.38 metros con Alfonso Romero; Oriente, 29.00 metros con Alfonso Romero; Poniente, 24.16 metros con Camino Federal. El Segundo: Noroeste, 93.60 metros con Alfonso Romero; Sureste, 102.96 metros con Roberto Salinas; Poniente, 37.34 metros con Camino Federal. Páganse Rentas por Alvaro Romero, cuenta 292R., valor fiscal Mil Ochocientos Pesos, objeto: obtener Título supletorio del dominio.

Ciudadana Juez ordenó publicidad tres veces, tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, para efectos artículo 2898 del Código Civil.—Jilotepec, Méx., abril 21 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Teodoro Pichardo Vázquez**.

757.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ANTONIO ARGUELLO RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión dice tener apta para prescribir a efecto obtener título supletorio de dominio, respecto de una casa, ubicada en cabecera Municipal Polotitlán este Distrito, con siguientes medidas y colindancias: Norte, 9.40 metros con Santiago Ledesma; Sur, 5.70 metros con Calle Ignacio Zaragoza, s/n; Oriente, 10.40 metros con Antonio Ledesma; Poniente, Cinco Tramos; de 5.80; 1.60; 7.00; 1.30 y 3.10 metros con María Mondragón. Páganse contribuciones por Sóstenes Ortiz Cruz, cuenta 286U. Valor Fiscal de \$1,800.00 pesos.

Ciudadana Juez ordenó publicidad por tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse en Toluca, para efectos artículos 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., abril 21 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Teodoro Pichardo Vázquez**.

758.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ANTONIO GARCIA BARRON, promueve Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión apta para prescribir a efecto de obtener título supletorio de Dominio, respecto de una fracción de terreno ubicada en Taxhié, Municipio de Polotitlán, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: Noroeste, 365.50 metros con camino vecinal; Sur, 122.85 metros con Aurelio Gárfias; Oriente 526.50 metros con Domingo Sánchez; Poniente, en tres tramos; 138.00, 71.10 y 27.90 metros con casco de Ex-hacienda de Taxhié.—Páganse contribuciones por Domingo Sánchez; cuenta 5-3013-842R, valor fiscal: DCS MIL PESOS.

La Ciudadana Juez, dio entrada promoción, ordenando publicidad en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse en Toluca, para efectos artículo 2898 del Código Civil, por tres veces, de tres en tres días.—Jilotepec, Méx., a 21 de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Teodoro Pichardo Vázquez**.

759.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo de la Civil, Toluca, Méx. CRESCENCIO RIOS, ha promovido diligencias de información de Dominio, para acreditar la prescripción positiva que dice tener de un sitio ubicado en San Bartolomé Tlatelulco, Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: Oriente, 17.20 metros con Natividad Díaz; Poniente, 17.20 metros con Ezequiel Enriquez Camacho; Norte, 29.20 metros con Calle Morelos, su ubicación y al Sur, 29.20 metros con Ezequiel Enriquez Camacho.

Se expide el presente para conocimiento del público a fin de quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en término de Ley y tiempo.—Toluca, Méx., 27 de Abril de 1971.—Doy fe.—El 2o. Secretario, **Fidencio Hernández Yslas**.

760.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

DANIEL SANCHEZ ESQUIVEL, promueve Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión apta para prescribir respecto de una casa ubicada Cabecera Municipal Polotitlán, este Distrito, compuesta por dos piezas con terreno anexo; siendo medidas y colindancias: Norte, 13.45 metros con Calle Cuauhtémoc; Sur, 13.55 metros con Carlos Polo; Oriente, 25.00 metros con Joaquín Barrios González; Poniente, 25.00 metros con Pablo Quintanar; superficie: 338.75 M2.; valor fiscal: SIETE MIL PESOS; con objeto de obtener título Supletorio de Dominio. Páganse contribuciones por Sacarro Quintanar Cuenta 311U.

Ciudadana Juez ordenó publicidad tres veces, tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., abril 21 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Teodoro Pichardo Vázquez**.

761.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil, Toluca, Méx.

FRANCISCA TAPIA MARTINEZ, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión que dice tener sobre una casucha con terreno ubicada en el barrio de San Mateo Arriba, calle de Hidalgo número 55, Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias de la casucha: Oriente, 6.30 metros con calle de Hidalgo; Poniente, con 7.18 metros con Francisca Jiménez; al Norte 64.45 metros con Juan Romero; al Sur, 64.09 metros con León Romero; Medidas y colindancias del solar: al Oriente, 7.15 metros con Juana Peralta; Poniente, 7.30 metros con J. Trinidad Jiménez; al Norte, 42.65 metros con sucesores de José Romero; al Sur, 42.65 metros con José Romero; se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 16 de Abril de 1971.—Doy fe.—El 2o. Secretario, **Fidencio Hernández Yslas**.

762.—19, 5 y 8 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que a la letra dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Segundo Civil, Poder Judicial.

RAYMUNDO VARGAS CASTREJON, ha promovido diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la prescripción positiva que dice tener de un terreno ubicado en el Barrio del Calvario de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 18.70 metros con calle Silvana García; al Sur, 16.60 metros con María de la Luz Torres Vda. de Carona; al Oriente, 15.17 metros con Mónica Acevedo; al Poniente, 10.10 metros con Calle Quintana Roo, se expide la presente para conocimiento del público a fin de que quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley y tiempo.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 20 de Abril de 1971.—El C. Secretario del Juzgado Segundo Civil, Fidencio Hernández Yslas.

763.—19, 5 y 8 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 2552/970 promovido por FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A., en contra de JOSE EZEQUIEL GARCIA DIAZ, la C. Juez del conocimiento, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO del año en curso, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA de los derechos que le corresponden al demandado respecto del inmueble sujeto a responsabilidad, ubicado en la Manzana Trece, lote dieciséis con número oficial VEINTISEIS de las calles Colibrí del Fraccionamiento "La Cañada", con colindancias y linderos que se especifican en utos, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 64/100 M. N., precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente, así como en los lugares de costumbre.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de Abril de 1971.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Armando Gómez Jaramillo.

765.—19, 5 y 8 mayo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

BERNARDO TREJO LOPEZ, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión, que más de quince años ha tenido del predio denominado "LA SOLEDAD", ubicado en el Pueblo de San Antonio Someyucan, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México y que mide y linda: al Norte, en 36.06 y 16.06 metros con Consuelo Trejo, 70.03 metros, 16.80 metros y 29.00 metros con Magdalena Barrón Vda. de Mejía; al Sur, en 187.06 metros con Av. Centenario; al Oriente, en 51.90 metros, 40.60 metros, 12.90 metros con José Mejía y 5.90 metros, 36.00 metros, 4.60 metros, 24.70 metros con Callejón San José; al Poniente, en 23.70 metros y 22.20 metros con Laura Torres; 31.10 metros y 111.20 metros con Consuelo Trejo, con una superficie de 29,562.89 M2.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el lugar del inmueble, tres veces, de tres en tres días, se expide el presente en Tlalnepantla, Méx., a los dieciséis días del mes de abril del año de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

767.—19, 5 y 8 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

EMIGDIO DUARTE, promueve Información Ad-perpetuam, justificar posesión bien inmueble, ubicado Santa María Atarasquillo: Norte, 24.40 metros con Juan Duarte; Sur, 24.15 metros con Antonio Gutiérrez; Oriente, 19.40 metros con J. Trinidad Núñez; Poniente, 20.60 metros con Juan Duarte.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., veintisiete abril 1971.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho.

768.—19, 5 y 8 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

CLEMENTE QUIROZ MENDOZA, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión por más de diez años sobre un terreno rústico, ubicado en Villa Cuauhtémoc, Méx., que mide y linda: al Oriente, 17.25 metros con Pablo de la Luz; al Poniente, 17.25 metros con Herlinda Claretos; al Norte, 64.70 metros con Pablo de la Luz y al Sur, 64.70 metros con Marcial Galicia.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, se expide éste en Lerma, México, a veinte de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.

769.—19, 5 y 8 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

ELISEO MANUEL REYES FLORES, se ha dirigido a este Juzgado moviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar dominio pleno mediante posesión en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, y a título de dueño desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno de Propiedad Particular denominado "EL CERRO", ubicado en Amecameca, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Ochenta y tres metros sesenta centímetros con Eliseo Manuel Reyes Flores; y Aurea Pérez de Juárez; al Sur, treinta y dos metros veinte centímetros, linda con Carmen Galicia; Otro Sur, cincuenta y un metros cuarenta centímetros con Escuela Gregorio Torres Quintero; al Oriente, Cuarenta y ocho metros treinta y cinco centímetros linda con Suc. de Clemente Gómez y Anastasio Juárez; al Poniente, Diez metros linda con Escuela Gregorio Torres Quintero, y Otro Poniente, treinta y ocho metros treinta y cinco centímetros con Modesto Lara, Manuel Hernández y J. Jesús Constantino con una superficie total de Tres mil quinientos veintiocho metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las antes ya mencionadas y con número de cuenta 2-100-S/n-R., con un valor fiscal de Un Mil Cien Pesos, el cual lo adquirió por compra que le hizo al señor FERNANDO REYES.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; y para su fijación en el predio en cuestión, a los dos días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

770.—19, 5 y 8 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil. LEON PADUA MEJIA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la prescripción positiva adquisitiva que dice tener sobre inmueble ubicado en el Ba. de San Miguel de la Villa de Metepec, que mide y linda: al Norte, 18.60 metros con Calle de Aquiles Serdán, al Sur, 18.60 metros con Margarita Nava; al Oriente, 17.15 metros con Evodio Padua Mejía y al Poniente, 17.15 metros con Pedro Degollado.

Para su publicación se expiden los presentes edictos para conocimiento del público a fin de que quien se crea con derecho pase a deducirlo. Toluca, Méx., a 8 de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario 2o., Fidencio Hernández Yslas.

772.—19, 5 y 8 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil. JUAN COYOTE VILLALVA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la prescripción positiva adquisitiva que dice tener sobre un Inmueble ubicado en Zinacantepec, que mide y linda: al Norte, 17.62 metros con Alberto Zúñiga; al Sur, 17.62 metros con Aurelia González; al Oriente, 29.40 metros con camino a San Luis Mextepec, y al Poniente, 29.25 metros con Modesta González.

Para su publicación se expiden los presentes edictos para conocimiento del público a fin de que quien se crea con derecho pase a deducirlo. Toluca, Méx., a 8 de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario 2o., Fidencio Hernández Yslas.

773.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

PORFIRIA CABRERA VDA. DE CASTILLO, en el expediente número 120/971, promueve Información Ad-perpetuum, justificar posesión del sitio con casa denominado "TEYPAC", ubicado en Cocotitlán de este Distrito Judicial, mide y linda: primer Norte, 9.55 metros con Remigia Aguilar, segundo Norte, 8.15 metros con calle; Sur, 17.10 metros con Piedad Castillo; primer Oriente, 6.75 metros con calle Abasolo; segundo Oriente, 14.70 metros calle Acercamiento Nacional; Poniente, 21.37 metros con Remigia Aguilar.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno del Estado y "El Noticiero", editan Ciudad Toluca, Méx., se expiden en la Ciudad de Chalco Méx., a los 27 días de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A. 774.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

BERNABE GARCIA GONZALEZ, promueve diligencias Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener hace más de diez años, manera pacífica, continua, pública, buena fe y título propietario sobre terreno labor temporal, propiedad particular, ubicado Ranchería Alta San Francisco, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, medidas y colindancias siguientes: Norte, dos líneas, una 47.39 metros Carmen Gómez, otra 38.00 metros Jenaro Vázquez; Sur, 84.30 metros Bernardina Iniestra; Oriente, dos líneas una 40.00 metros Jenaro Vázquez, otra 46.00 metros calle; Poniente, 91.40 metros Joaquín Estrada, Salomé González y Carmen González.

Su publicación tres veces, tres en tres días, periódico "Gaceta del Gobierno y "El Noticiero, expido presente, Tenancingo, Méx., veintisiete abril 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy. 780.—5, 8 y 12 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

J. GUADALUPE HERNANDEZ LOPEZ, ha promovido en este Juzgado, Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que por más de cinco años, ha poseído en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe y a título de dueño, un terreno ubicado en el Pueblo de San Andrés Tepetitlán del Municipio de Almoloya de Alquisiras, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Oriente, 135.40 metros y linda con arroyo que baja de Plutarco González; al Poniente, 116.00 metros y linda con el Monte de San Andrés Tepetitlán; al Norte, 44.50 metros y linda con propiedad del señor Apolinar Hernández; al Sur, 67.65 metros y linda con Predio de Pablo González Hernández.

El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando la publicación de los edictos correspondientes, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro del término legal. Dicha publicación deberá hacerse por tres veces, de tres en tres días.

Se expide el presente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, en este Distrito de Sultepec, México, a los veintitrés días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado, C. Alba Avila de los Santos. 781.—5, 8 y 12 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Sr. JOSE LUIS VARGAS LOPEZ.

Por auto dictado con fecha veintiséis de abril del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 586/71, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, promovido ante este H. Juzgado por BERTHA DOMINGUEZ, en contra de JOSE LUIS VARGAS LOPEZ, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos con fundamento en el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en

vigor, para que se publiquen por tres veces, de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y "El Noticiero", que se editan en esta ciudad en efecto de que comparezcan dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda por sí o por apoderado, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Ruggiero Olivera Campirán. 782.—5, 12 y 19 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANTONIO SANCHEZ CONTRERAS, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del Terreno "CRUZ DE PIEDRA", ubicado en San Mateo Ixtacalco, Edo. de Méx., mide y lindan: Norte, 6.00 metros con Alberto Domínguez Vda. de Meléndez; Sur, 6.00 metros con terreno de mi propiedad; Oriente, 5.00 metros con Alberto Domínguez Vda. de Meléndez; Poniente, 5.00 metros con Felipe Sánchez Sánchez.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, copias estradas ubicación del inmueble, expedidas veintitrés abril 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 783.—5, 8 y 12 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor DAMASO GONZALEZ SANTOS, promueve diligencias de Información de Dominio, lote número 22, terreno "El Caño", sito San Bartolo Tenayuca, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 9.00 metros calle pública; Sur, 9.00 metros Refugio Gálvez; Oriente, 22.75 metros Isidra Enríquez; Poniente, 22.55 metros calle pública. Se admitió la instancia en la vía y forma propuesta, se ordenó la publicación de la solicitud en "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero", que se publican en la Capital del Estado y esta ciudad, respectivamente, por tres veces, de tres en tres días, para hacerse saber a personas que se crean con derecho, se presenten deducirlo en términos de Ley.—Dieciséis de abril de 1971.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. César Muerta Mondragón. 785.—5, 8 y 12 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello, que dice: Juzgado Segundo Civil, Toluca, Méx. LUIS MORALES ARRIAGA, ha promovido diligencias de Información de Dominio; para acreditar la posesión prescriptiva que dice tener sobre una casa habitación con terreno, ubicada en Calixtlahuaca, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 10.44 metros con Isidro Martínez; Sur, 11.18 metros con Francisco Albarrán; Oriente, 14 metros con Isidro Martínez y Poniente, 14 metros con Calle Pedro Ascencio.

Se expide el presente para conocimiento del público; a fin de que quienes se crean con derecho; pasen a deducirlo en términos de ley y tiempo.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1971.—Doy fe.—El 2o. Secretario del Juzgado 2o Civil, Fidencio Hernández Yslas. 786.—5, 8 y 12 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

NESTOR PEÑA ARCOS, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuum, efecto acreditar posesión de tres inmuebles, ubicados en Acambay de este Distrito, Casa: Norte, 25.00 metros Faundo González; Sur, 25.55 metros calle Allende; Oriente, 29.80 metros con propiedad Municipio y Poniente, 29.50 metros con callejón cerrado, superficie 749.50 M2. El CAMALEON: Norte, 17.00 metros, 8.30 metros, 58.00 metros, 62.00 metros, 65.00 metros, 21.58 metros, 20.00 metros, 48.00 metros, 95.00 metros, 36.90 metros, 104.00 metros con la Comunidad de Don-

gú; Sur, 33.20 metros, 4.80, 9.30 8.00, 30.00, 15.50, 30.00, 11.50, 33.00, 3.30, 38.20, 12.00, 58.00, 35.00, 109.00 metros, todas estas líneas con Bardoniano Rivas e Ignacio Canuto; Oriente, 39.00, 16.20 metros con Comunidad de Dongú; Poniente, 32.00 metros con Margarito Eduardo; Superficie DOS HECTAREAS, DIEZ AREAS Y TREINTA CENTIAREAS. LA ESCONDIDA: Norte, 25.00 y 21.00 metros con herederos Juan Julián; Sur, 97.00 y 46.00 metros con Bardoniano Rivas y Cipriano González; Oriente, 63.00 97.00, 27.00 y 25.10 metros con Alberta Emiliano y Juan Bautista; Poniente, 182.00 y 55.00 metros con un arroyo. C. Juez ordena publicidad edictos, tres veces, cada tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos Ciudad de Toluca, Méx., persona créase mayores derechos acuda a deducirlos este Juzgado. Dado en El Oro de Hidalgo, Méx., a primero de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero. 787.—5, 8 y 12 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CESAR OLIVARES DE LA TORRE, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de más de 5 años antes a la fecha de un terreno denominado LA JARRA Y LA CONCHA, ubicados en Santiago Cuautitlan, Tepotztlán, que miden y lindan: el Primero LA JARRA: Norte, 114.50 metros con Camino Nacional; Sur, 110.50 metros con Eduardo Aranguti; al Oriente, 57.00 metros con Nicolás Flores, dice Rosendo Márquez y al Poniente, en 69.00 metros con Nicolás Flores, con superficie de 7,087.00 M2. LA CONCHA: Norte, 75.00 metros con Valentín Lugo; al Sur, se aclara Norte 75.00 metros con Eduardo Aranguti; al Sur, 71.00 metros con Valentín Lugo Zarco; Oriente, 54.00 metros con Rosendo Márquez y Poniente, 49.00 metros con Camino Vecinal, con superficie de 3,760.00 M2.

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlan, Méx., a los 16 días de Abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

788.—5, 8 y 12 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

TOMASA NOLASCO VIUDA DE MERCADO, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de más de 10 años antes a la fecha de los terrenos denominados LA GARITA, EL PANTEON Y LA LOMA, que se ubican en San Mateo Cuautepec, Tultitlán, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: LA GARITA.—Norte, 78.50 metros con Miguel Hernández; Sur, 116.60 metros con José Hidalgo; Oriente, 52.70 metros con Candelario Albino y Poniente, 34.00 metros con Ejido de Cartagena. EL PANTEON.—Norte, 35.70 metros y 8.00 metros con Panteón y 79.00 metros con José Hidalgo; al Sur, 103.90 metros con Fidel Hernández; al Oriente, 21.00 metros con Calle y Poniente, 34.20 metros con José Hidalgo. LA LOMA.—Norte, 22.25 metros con Aurelio Mercado; Sur, 84.25 metros con Ejido; Oriente, 73.00 metros con Petra Albino y en 30.00 metros con Aurelio Mercado y al Poniente, en 95.10 metros con Calle Pública; sobre este terreno se encuentra una construcción.

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en estrados y ubicación del inmueble, se expide a los 16 días de Abril de 1971.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

789.—5, 8 y 12 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FELIPE CORTES URBAN, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de más de 10 años, de un terreno y casa en él mismo construida, que se denomina HUEYOTITLA, en el Municipio de Tultepec, México, que mide y linda: Norte, en 14.80 metros con Isidro Cortés; Sur, 2 tramos uno de 11.82 metros con Ezequiel Cortés y 4.35 metros con Av. 16 de Septiembre; al Oriente, 63.30 metros con Margarito Vázquez y Poniente 2 tramos uno de 38.65 metros con María Gupe Cortés y otro de 27.80 metros con Ezequiel Cortés; con superficie de 674.77 M2., y la casa 33.00 metros cuadrados.

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., se expide a los 16 días del mes de abril de 1971, por copias en Estrados y ubicación del inmueble.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

790.—5, 8 y 12 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CANUTO SANDOVAL SOLIS, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, terreno "La Ladera", ubicado en Santa Cruz, Tepotztlán, Méx., que mide y linda: Norte, 43.00 metros con Paulino Paredes y Sebastián Fragoso; Sur, 50.00 metros con Herminia Reyes Hernández; Oriente, 78.90 metros con J. Concepción Solís M.; Poniente, 74.20 metros con J. Trinidad Ortega B.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, copias estrado ubicación del inmueble, expedido 28 abril de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

791.—5, 8 y 12 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CANUTO SANDOVAL SOLIS, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, del terreno "EL PLAN", ubicado en Santa Cruz, Tepotztlán Méx., que mide y linda: Norte, 92.50 metros con camino Nacional; Sur, 113.50 metros con Luis Maidanado y María Guadalupe Paredes; Oriente, 56.50 metros con Arroya Federal; Poniente, 52.50 metros con Paulina Paredes.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados Toluca, copias estrados ubicación del inmueble, expedido en 28 abril de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

792.—5, 8 y 12 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARCIANA LIRA VILLARREAL, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de quince años, un lote de terreno ubicado en Tepotztlán, México, que mide y linda: Norte, en 26.90 metros con Margarita y Macario Vargas; Sur, 26.55 metros con Calle Pública Juárez; Oriente, 12.25 metros con Callejón Público y Poniente, 11.10 metros con Margarita y Macario Vargas.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, copias estrados ubicación del inmueble, expedidos cinco de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

795.—5, 8 y 12 mayo.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.—Licenciado Horacio Uribe Valdés, Notario Público Número Tres.—Chalco, Méx."

En los términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se hace del conocimiento del público en general que, en escritura número setecientos sesenta y cinco de fecha quince de abril del año en curso, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores FELIPE ESCALANTE GUZMAN, VICTOR HUGO ESCALANTE GUZMAN y RUFINA GUZMAN RAMIREZ VIUDA DE ESCALANTE, como herederos, expresaron su deseo de tramitar extrajudicialmente y con la intervención del suscrito Notario, la sucesión testamentaria a bienes de la señorita ELISA GUZMAN RAMIREZ; asimismo la señora MARIA DE LOS ANGELES ESCALANTE GUZMAN DE MENDOZA, en su carácter de Aibacea, expresó que procede a formular inventarios de dicha sucesión.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en "La Prensa", de la Ciudad de México, D. F.

Chalco, Méx., a 16 de Abril de 1971.

Lic. HORACIO URIBE VALDES,  
Notario Público Nº 3 del Distrito de Chalco, Méx.  
737.—26 abril y 5 mayo.

## INDUSTRIAS CELORIO, S. A. (En Liquidación)

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 28 DE FEBRERO DE 1971.

ACTIVO:		CAPITAL CONTABLE:	
Disponibilidades:		CAPITAL SOCIAL	15,000,000.00
Existencia en Caja y Bancos	11,813,249.13	(Representado por 3,000 acciones comunes, liberadas, al portador, con valor nominal de \$5,000.00 cada una)	
Cuentas por Cobrar		Reserva Legal	672,552.37
Documentos por Cobrar	4,210,650.87	Dividendos por Pagar	120,000.00
		Superávit en Liquidación	231,347.63
SUMA EL ACTIVO:	16,023,900.00	SUMA EL CAPITAL CONTABLE:	16,023,900.00

De acuerdo con el preinserto Balance Final de Liquidación de INDUSTRIAS CELORIO, S. A., se pagará cada acción de las 3,000 que integran el Capital Social a razón de \$5,341.30 en efectivo, con excepción del Haber Social que corresponda al señor Fausto Celorio Mendoza quien recibirá los Documentos por Cobrar considerados en el Activo por su valor nominal de \$4,210,650.87 y el saldo en efectivo o sea la suma de \$4,020,292.43. Con base en la anterior corresponde a cada socio por concepto de devolución de capital y superávit, las siguientes cantidades:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES	TOTAL
Fausto Celorio Mendoza	1,541	8,230,943.30
Ramona Serrano de Celorio	750	4,005,975.00
Martha Celorio de Vilaclara	12	64,095.60
Norah Celorio de Castañeda	12	64,095.60
José Gilio D' Acosta	300	1,602,390.00
Héctor Navarrete Vélez	300	1,602,390.00
Mariano Castilla Cal y Mayor	39	208,310.70
Aquilino Hernández Larios	15	80,119.50
Román Hernández López	9	48,071.70
Ernesto Langlé Aguilar	9	48,071.70
Manuel Martínez López	9	48,071.70
Victor Manuel Mondragón Labastida	4	21,365.20
SUMAS:	3,000	16,023,900.00

Se efectúa la publicación de este Balance para los efectos del Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucalpan de Juárez, Méx., abril 2 de 1971.

El Liquidador:  
FAUSTO CELORIO MENDOZA.

El Comisario:  
JOSE GILIO D'ACOSTA.

721.—24 abril, 5 y 15 mayo.

### KNOLL INTERNACIONAL DE MEXICO, S. A.

#### A V I S O

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1970 a las 11.00 horas, se acordó transformar la sociedad KNOLL INTERNACIONAL DE MEXICO, S. A. en Sociedad Anónima de Capital Variable.

El acta de la mencionada Asamblea quedó protocolizada mediante escritura No. 19,678 de fecha 28 de abril de 1971, pasada ante la fe del Notario Público No. 108 del Distrito Federal, Lic. Jorge Sotelo Regil.

San Bartolo Naucalpan, Edo. de México, a 30 de abril de 1971.

E Secretario,  
Lic. BILL F. KRYZDA.  
793.—5 mayo

### ORDEN DEL DIA:

- I. Discusión y resolución relativas a la conveniencia de cambiar la denominación de la Sociedad.
- II. Discusión y resolución relativas al nombramiento de miembros del Consejo de Administración, Funcionarios y Comisarios.
- III. Revisión de poderes otorgados por la sociedad.
- IV. Revisión de la lista de personas autorizadas para firmar en las cuentas bancarias de la sociedad.
- V. Revisión de las autorizaciones otorgadas para la firma y presentación de las declaraciones mensuales del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles.
- VI. Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores que se someta a la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas que aún no hayan canjeado sus acciones al portador por los nuevos títulos nominativos, deberán depositar dichas acciones al portador en la Secretaría de la Sociedad o presentarse con las mismas en la Asamblea en la fecha de su celebración.

San Bartolo Naucalpan, Edo. de México, 29 de abril de 1971.

Presidente.

Ing. WILFRIDO SERVIN MASSIEU.  
794.—5 mayo.

### KNOLL INTERNACIONAL DE MEXICO, S. A. DE C. V.

#### C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los señores accionistas de KNOLL INTERNACIONAL DE MEXICO, S. A. DE C. V., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá verificativo a las 10.00 horas del día 24 de mayo de 1971 en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Calle Negra Modelo 4-A, Fraccionamiento Alca Blanco, Naucalpan, Estado de México, en la que se tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente

# RADIO TOLUCA, S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970.

## ACTIVO

CIRCULANTE:			
Bancos	\$	23,366.32	
Cientes		64,675.40	
Deudores Diversos		1,057.59	
Depósito en Garantía		680.00	\$ 89,779.31
<hr/>			
FIJO:			
Equipo de Radiodifusión	\$	203,368.34	
Dep. de Eq. de Radiodifusión		81,751.18	\$ 121,617.16
<hr/>			
Mobiliario y Equipo		26,746.30	
Rev. Dep. de Mob. y Equipo		14,009.92	\$ 12,736.38
<hr/>			
Discoteca			6,123.00
Equipo Control Transmisión		14,000.00	
Rev. Dep. Equipo Control Trans.		8,400.00	\$ 5,600.00
<hr/>			
Micrófonos		12,540.75	
Rev. Dep. de Micrófonos		6,860.35	\$ 5,680.40
<hr/>			
Equipo Antena Radiales		63,475.00	
Rev. Dep. Eq. Antena Radiales		38,085.00	\$ 25,390.00
<hr/>			
DIFERIDO:			
Gastos de Instalación		194,724.51	
Amortización de Gts. de Inst.		58,355.87	\$ 136,368.64
<hr/>			
Gastos de Organización		10,165.65	
Amortización de Gts. Organización		3,049.69	\$ 7,115.96
<hr/>			
Costo de Adquisición Concesión		417,218.81	
Amortización Costo Concesión		91,788.13	\$ 325,430.68
<hr/>			
SUMA DEL ACTIVO			\$ 735,841.53

## PASIVO

CIRCULANTE:			
Acreedores Diversos	\$	20,660.20	
Impuestos por Pagar		2,880.85	\$ 23,541.05
<hr/>			

## CAPITAL

Capital Social		750,000.00	
Reserva Legal		2,765.20	
Pérdida del Ejercicio		62,417.66	
Resultados de Ejer. Anteriores		21,952.94	\$ 37,699.52
<hr/>			
SUMA EL PASIVO Y CAPITAL			\$ 735,841.53

Toluca, Méx., a 31 de Diciembre de 1970.

# GANADERA DE MEXICO, S. A. DE C. V.

Unión de Crédito

Blvd. M. Avila Camacho y Calz. San Esteban,  
Naucaipan de Juárez, Edo. de México.

ESTADO DE CONTABILIDAD AL 31 DE MARZO DE 1971.

REG. FED. GME/620124

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL		
Caja y Banco de México	124.02	Depósitos a la Vista	45,147.22	
Bancos del País y del Extranjero	7,664.86	Otras Obligaciones a la Vista	195,909.85	241,057.07
Descuentos	811,482.70	Otras Obligaciones a Plazo		1,717,556.68
Préstamos Directos y Prendarios	2,808,350.01	Reservas para Obligaciones Diversas		193,796.88
Deudores Diversos (Neto)		Créditos Diferidos		141,996.57
Mobiliario y Equipo	150,694.91	Capital Fijo	5,900,000.00	
Menos:		Menos:		
Reserva	123,593.32	Capital no Suscrito	2,482,400.00	3,417,600.00
Inmuebles y Acciones de Sociedades	2,560,649.42	Capital Variable	100,000.00	
Inmobiliarias		Menos:		--0--
Menos:		Capital no Suscrito		
Reserva	38,933.92	Reserva Legal y Otras Reservas	256,201.45	
Cargos Diferidos (Neto)	77,746.44	Utilidad en el ejercicio de 1970	699.35	
		Superávit por Revaluación	639,633.52	896,534.32
		Utilidad en el ejercicio	127.66	4,314,261.98
				<u>6,608,669.18</u>

CUENTAS DE ORDEN

Títulos descontados con nuestro endoso	340,265.76	
Avales otorgados	71,766.30	412,032.06
Bienes en Custodia o Administración		2,645,261.74
Cuentas de Registro		418,548.16

El presente estado se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, habiendo sido valorizados los saldos en Moneda Extranjera al tipo de cotización del día y la autenticidad y exactitud de los datos que contiene han sido aprobados y dictaminados por los administradores y comisarios de la Sociedad en los términos del artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

FERNANDO RENOVALES HERNANDEZ,  
Director.

EUGENIO TRUJILLO JACOBO,  
Gerente.

ALBERTO TREJO MONTERO,  
Contador.

**DIRECTORIO OFICIAL**

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**

Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**

Oficial Mayor de Gobierno,  
**Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.**

**DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL**

**"GACETA DEL GOBIERNO".**

**Nigromante No. 213                      Tel. 5-34-16**

**Sección "Gaceta del Gobierno".**

**T A R I F A S**

**SUSCRIPCIONES:** Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Por un año .. . . . .	\$100.00	Palabra por dos publicaciones .. . . . .	\$ 0.75
Por seis meses .. . . .	55.00	Palabra por tres publicaciones .. . . . .	1.00
Por tres meses .. . . .	30.00	Balances .. . . . .	300.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Convocatorias y documentos similares:	
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Por Plana o Fracción .. . . . .	150.00
Palabra por una sola publicación .. . . . .	0.50		

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA**

Con Inversión hasta por \$ 1.000,000.00 .. . . . .	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000,000.00 .. . . . .	150.00
Con Inversión hasta por 10.000,000.00 .. . . . .	200.00

En inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:**

De tipo Popular a: .. . . . . \$175.00 por plana o fracción.  
De tipo Residencial u otro género a: .. . . . . 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**C O N D I C I O N E S :**

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

**SECCION REGISTRO CIVIL**

**TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.**

Más el 15% para Educación Pública.

**N O R M A S :**

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial  
**"Gaceta del Gobierno",**

**Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.**